

El ayudante académico universitario en Chile: ¿invisible o invisibilizados? Una aproximación a sus funciones y características desde la normativa universitaria

The University's Academic Assistant in Chile – Invisible or Ignored? An Approach to His/Her Functions and Characteristics, Taking into Account University Norms

José Miguel Fuentes Salazar^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-9132-2069>

¹Universidad de Chile, Chile.

*Autor para la correspondencia. jose.fuentes.s@uchile.cl

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo generar una aproximación a las funciones y características del ayudante académico a partir del análisis cualitativo de tres normativas de diferentes carreras universitarias chilenas y de una experiencia de regulación de una universidad mexicana. Del análisis de la normativa es posible identificar al menos tres categorías relevantes: requisitos/nivel de formación, funciones académicas y relación contractual. Se concluye que los ayudantes se ubican en posiciones periféricas en relación con la carrera académica. Se constata, además, una precarización laboral generalizada caracterizada por la naturaleza lábil de las contrataciones. No obstante, desde el punto de vista de la dinámica de la producción científica y disciplinar, estos sujetos forman parte de un eslabón estratégico en la academia, en la medida que dan continuidad a los discursos científicos y que logran adquirir desde aquí diversos capitales para la obtención de posiciones de prestigio en la universidad.

Palabras clave: ayudante, carrera académica, universidad.

ABSTRACT

The present study's main aim is to provide an approach to the functions and characteristics of the university's academic assistant in Chile. For the analysis four norms from different Chilean university programs will be considered and also one experience of the regulation in a Mexican university, in which its possible to identify at least three important categories: requirements/level of formation, academic functions and contractual relation. From the analysis made, it was demonstrated that the assistants are found at peripheral positions in relation to the academic program. Furthermore, it was concluded that there is a general precarization of labor characterized by the labile nature of the recruitments. However, from the perspective of the dynamic of scientific and disciplinary development, assistants are part of a strategic link in the academia, in a way that they provide continuity to the scientific discourse and they also acquire different types of capitals for the attainment of prestigious positions in the university.

Keywords: *assistant, academic career, university.*

Recibido: 1/1/2019

Aceptado: 7/10/2019

INTRODUCCIÓN

La figura del ayudante académico es en la actualidad una de las entidades menos estudiadas y menos reconocidas en el campo de los estudios sobre la docencia universitaria. Como categoría de análisis es prácticamente inexistente. Poco se sabe sobre sus características y su importancia en la construcción de conocimiento a nivel universitario. No obstante, la figura del ayudante, a nivel conceptual y en la praxis de su trabajo, comporta características distintivas e interesantes que, de ser relevadas, podrían ayudar a comprender mejor la naturaleza de la docencia y las prácticas de socialización del conocimiento en las instituciones universitarias.

Tres aspectos relevantes invitan inicialmente a generar una reflexión sobre el ayudante. El primero es que se trata de una figura «reglamentada», por lo que se inscribe en un circuito

de reconocimientos institucionales y discursivos que lo hacen posible y parte de una comunidad que delinea funciones. En segundo lugar, se perfila pedagógicamente como un sujeto de mediación del conocimiento disciplinar cuando sus tareas se vinculan al acompañamiento tutorial (Llorente, 2006; Cardozo-Ortiz, 2011), o cuando sus tareas se vinculan con la investigación (Knight, 2006). En tercer lugar, su permanencia en el espacio universitario es parte de un encadenamiento de producciones y reproducciones culturales. Parte de las estrategias de su promoción y legitimación es instalar, disputar o reproducir determinados discursos científicos (Clark, 1991; Bordieu, 2008).

Pese a que es posible identificar preliminarmente algunas de las características recién descritas, estas parecen ser más bien parte de un conocimiento consuetudinario al interior de las universidades. La realidad es que en América Latina, y especialmente en Chile, son pocos los estudios que prestan atención a este sujeto como miembro de las comunidades docentes. Con excepción de algunos trabajos pioneros en la región (Arévalo y Simois, 2012; Melgar, 2016; Sánchez-Gómez, San Martín, Mardones-Segovia y Fauré, 2017), el ayudante académico es en gran medida un sujeto desconocido en los estudios universitarios.

En este sentido, el propósito de este artículo es aproximarnos a las características de la figura ayudante académico universitario en Chile. Para esto se analizaron cuatro normativas universitarias que regulan el trabajo de este sujeto. El artículo se organizó en dos secciones. En la primera realizamos una revisión de la literatura reciente en torno a la docencia universitaria. Nos interesa revelar los aportes que han hechos estos estudios en la comprensión del sujeto académico, así como los mecanismos de promoción o ascenso en los que están insertos. En la segunda, exponemos los resultados del análisis documental y proponemos sucesivamente algunas reflexiones apoyados en la literatura reciente.

DESARROLLO

1. ENFOQUES Y COMPONENTES ANALÍTICOS EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

La investigación en torno a los actores académicos y su labor docente/investigativa es un tópico que ha cobrado relevancia en los últimos años en el amplio campo de los estudios sobre la universidad contemporánea. Las competencias pedagógicas, la productividad científica, la evaluación, la promoción académica, las concepciones docentes, el trabajo colaborativo y las condiciones laborales de los profesores en las universidades son algunos de los grandes tópicos que han cobrado protagonismo en la investigación en torno a este sujeto (Fernández y Pérez, 2011).

Uno de los rasgos interesantes que se derivan de la variedad del campo investigativo guarda relación con la variedad de definiciones y enfoques a través de los cuales se conceptualiza al sujeto académico. En la actualidad ya no es posible sostener una taxonomía clásica de los actores que participan en el espacio universitario tal como se presentaban en las instituciones del conocimiento durante los siglos XVII y XVIII (academias investigativas/universidades docentes) (Serrano, 1993; Levy, 1996; Burke, 2002). En la actualidad, la conjugación variable y progresiva entre docencia, investigación y administración-burocracia han perfilado una serie de sujetos académicos con contornos y capitales particulares. Así, por ejemplo, podemos encontrar a sujetos posicionados en la cima de las jerarquías académicas contratados bajo mandatos contractuales específicos o a sujetos con mandatos esporádicos o enfocados especialmente en las actividades de docencia. En este sentido, los significados asociados al académico varían bajo un determinado modelo universitario como también pueden verse tensionados en contextos en donde la actividad productiva opera como criterio de prestigio y promoción por sobre la labor docente (Berrios, 2008; Bernasconi, 2008; Bernasconi, 2010).

La investigación especializada actual asume y recoge la variabilidad social e histórica de estos sujetos desde muy diversos enfoques. Algunos de estos relevan al sujeto académico a partir del influjo de las estructuras globales que impone el mercado capitalista a las universidades y que limitan los contornos de estos actores equiparándolos a los asalariados de las grandes empresas (Slaughter y Leslie, 1997; Fanghanel, 2012). Otros relevan al

sujeto académico a partir del interjuego dialógico entre las estructuras y los agentes, ya sean sujetos individuales o colectivos. Los académicos se mueven entre las imposiciones administrativas y los diversos grados de autonomía profesional que caracterizan al trabajo intelectual (Becher, 2001; Goodson, 2004; Rojas, 2005; Mijangos y Manzo, 2012).

Los pilares normativos que organizan la división del trabajo al interior de la universidad, y específicamente entre sus docentes, forman parte de los componentes que ordenan y atraviesan analíticamente a un conjunto importante de estudios. Hablamos concretamente de lo que se conoce como «carrera académica», entendida como una producción textual específica de la burocracia universitaria que norma, fija, selecciona y sanciona, a partir de diversos criterios, la división del trabajo intelectual al interior de las universidades.

La carrera académica supone un marco organizacional, a la vez que ideal, que establece claramente los roles profesionales, así como los límites de actuación del profesorado al interior de la organización académica. Por otra parte, establece los criterios de ingreso y promoción en una jerarquía ascendente, generalmente basada en el desempeño de la productividad, a la que se está sujeto mediante procesos de evaluación institucional (Fernández y Pérez, 2011). Como tipo ideal, la carrera prefigura las cualidades de los mejores profesores, cuya actividad se centra en el campo investigativo (Berrios, 2008).

Aunque se trata de una producción textual oficial, la carrera académica conlleva a su vez representaciones de lo opuesto, vinculadas a los aspectos subvalorados del trabajo académico en la universidad, tales como la actividad puramente docente, la vinculación contractual excepcional y la administración/gestión (Guzmán-Valenzuela y Martínez, 2016). En este sentido, tanto el ingreso a la carrera académica como el ascenso dentro de ella descansan primaria e idealmente en el mérito académico, un valor que, sin embargo, puede encontrarse tensionado por criterios espurios o no declarados, tanto en los sistemas de ingreso como en los de movilidad.

La carrera académica resulta ser en ocasiones una barrera para las mujeres en áreas en donde la comunidad científica ha establecido tradiciones disciplinares que implican criterios de género en su cultura organizacional, como las ingenierías, las leyes y la economía (Munévar, 2004). Por otra parte, la existencia de barreras invisibles a la carrera propicia mecanismos informales al interior de las universidades. Estos, que exceden el plano formal, es lo que se ha conceptualizado bajo la fórmula de «otras carreras paralelas»

(Berrios, 2008), una idea que designa vías sustitutas de ingreso y ascenso que en modo alguna han sido estipuladas en las normas regulares. Estas surgirían cuando las vías formales fallan o cuando se presentan contracciones institucionales. Aquí los mecanismos se asocian a reglas de juego basadas en el control personal de la autoridad y las afinidades políticas que configuran fuertes relaciones de interdependencia, patronazgo y clientelismo (Adler, 1994; Hobert, 2009; García de Fanelli y Mognillansky, 2014; Claverie, 2015).

La idea de la carrera académica como límite en el campo de fuerzas académicas es clave para introducir la problemática del ayudante académico en el espacio universitario. Como una frontera con accesos formales e informales, la carrera académica resguarda, produce y jerarquiza a los sujetos que circunscribe, reconociéndoles unos determinados privilegios y poderes, al tiempo que produce y contiene a los actores que se encuentran por su borde. En este sentido, no solo es posible reconocer a sujetos académicos consolidados o con trayectorias medias, sino también a sujetos que figuran en los límites externos de dicho campo, ya sea desplegando estrategias para acceder a los modelos ideales que establece la carrera o transitando por otros campos de fuerza al interior de la universidad. Profesores *ad honorem*, honorarios, becarios, asistentes y técnicos de laboratorios circulan en las periferias de las habilitaciones oficiales o de las jerarquías formales de las organizaciones académicas.

2. EL AYUDANTE

Uno de los métodos de aproximación en el proceso de conceptualización de los sujetos ayudantes es a través del análisis de la legislación o de las normas que regulan su trabajo al interior de las universidades. Al igual que la carrera académica, estos documentos contienen una dimensión productiva en la que el sujeto ayudante es descrito, posicionado y perfilado a través de diversas cláusulas de roles, permisos y restricciones. Sin exclusión de lo anterior, las modalidades metodológicas vinculadas a los enfoques biográficos-narrativos también pueden ser operativamente esclarecedoras en esta conceptualización, pues podrían revelar aquellos aspectos no declarados de estas normas, en las que se destaca la fuerza del contexto o determinadas prácticas discrecionales (Arévalo y Simois, 2012).

3. METODOLOGÍA

En este estudio se analizan cuatro reglamentos universitarios a partir de los cuales perfilamos al sujeto ayudante: dos pertenecientes a distintas facultades de una universidad chilena pública y tradicional, uno perteneciente a una universidad privada tradicional chilena y uno perteneciente a una universidad pública en México. Los datos fueron analizados e interpretados a partir del modelo de teorización anclada en los datos (TA).

Este modelo de análisis nos permite mantener la referencia a nuestro objeto de estudio respetando sus condiciones epistemológicas y sociales. Se trata de evitar la delimitación *a priori* y la aplicación de teorías e hipótesis. La TA postula que el investigador debe suspender sus percepciones preconcebidas sobre el tema del estudio, adhiriendo, en cambio, a los principios de la fenomenología. En este sentido, en la TA se releva la importancia de la «sensibilidad teórica»; este concepto alude a la capacidad de imaginación creativa del investigador, potenciada por su experiencia personal y profesional (Raymond, 2005). Tomando en consideración esto y apoyados en el *software* Atlas-ti se establecieron al menos tres categorías de análisis: a) nivel de formación, b) función académica, c) relación contractual con la universidad.

Cabe destacar que todas las normativas se encontraban vigentes a lo largo del año en curso de este estudio. Tres de ellas no han sufrido modificaciones en los últimos tres años, mientras que una correspondía a un reglamento actualizado que contenía modificaciones sustanciales en los ítems de requisitos, funciones y remuneración.

4. RESULTADOS

4.1. Nivel de formación

En la revisión de la normativa para ayudantes seleccionados se constataron una serie de requisitos que dan cuenta del carácter iniciático y de los niveles de formación en los que se encuentran estos sujetos. Los ayudantes formarían parte de los «recién llegados» al campo académico y desarrollarían actividades de colaboración en docencia e investigación bajo la responsabilidad de un académico. Ser ayudante constituye una etapa iniciática y estratégica

en el ciclo de la vida académica en la que confluirían los procesos propios de la formación universitaria (adquisición de un título) con aquellas actividades propias del trabajo académico (Arévalo y Simois, 2012).

Los cuatro documentos estipulan la condición de «alumno regular» en el programa o carrera y el haber demostrado una promoción o aprobación académica satisfactoria, entre otros requisitos. Respecto a la promoción académica de los alumnos, las legislaciones presentan algunas variantes respecto a la cobertura de los créditos o asignaturas aprobadas. Por ejemplo, en la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC, 2017), los aspirantes deben haber aprobado cien créditos, correspondientes al 50 % del total de asignaturas de la carrera Letras. En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2013), el estatuto general del personal académico señala que los postulantes deben haber cursado a lo menos el 75 % del total de cursos del programa. En el caso de la Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH), su Facultad de Derecho no estipula como requisito un mínimo de asignaturas, aunque sí un promedio mínimo de notas. En la carrera Historia se requisita cursar el último año del programa junto con tener un promedio de notas sobre 5,5, en una escala de 1 a 7.

Estos datos sugieren que los aspirantes al cargo de ayudante ingresan entre su tercer y último año de los programas que cursan, razón por la que estos sujetos son denominados en la normativa como ayudantes-estudiantes. Ahora bien, junto a estos criterios se agregan requisitos variables, como el estar egresado (no titulado) o pertenecer a un programa de posgrado o poslicenciatura de la misma área, dictado por la misma facultad o departamento. Tal es el caso del programa de Licenciatura en Historia de la UCH, donde los estudiantes interesados en el cargo que ofrece este departamento pueden, además, postular estando en otras condiciones estudiantiles al interior de la universidad (posgrado).

El buen rendimiento en una materia junto a una valorización subjetiva de determinadas habilidades cognitivas y sociales serían también los parámetros iniciales a evaluar para discriminar y designar a los candidatos (Bordieu, 2008). Como mencionamos anteriormente, los programas consignan entre sus criterios de selección calificaciones mínimas, una condición que dentro del paradigma evaluativo sumativo reflejaría la situación de los mejores rendimientos (Edel, 2003). No obstante, las calificaciones solo son una dimensión de los requisitos requeridos. Las normativas también estipulan exigencias

que apelan a la representación intelectual del aspirante a partir de descripciones mediante cartas de recomendación (Historia UCH, Letras PUC, UNAM) o la solicitud de la firma del académico como muestra del interés que este posee en un determinado estudiante (Derecho UCH).

Junto a las calificaciones y cartas de recomendación, el régimen de productividad también opera como un criterio de selección de los aspirantes. En este sentido, llama la atención el programa de Historia de la UCH, que estipula un ítem de productividad con una ponderación que equivale al 40 % del total de antecedentes presentados por los aspirantes, tal como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Requisitos académicos para acceder a la ayudantía

	Calificaciones	Productividad académica	Calidad estudiantil
Historia (UCH)	6.0≤*	Publicaciones, congresos	Estudiante regular área a fin
Derecho (UCH)	5.0≤*	No contempla	Estudiante o egresado/provenir de universidad
Letras (PUC)	5.5≤*	No contempla	Estudiante
UNAM	8.0≤**	No contempla	Estudiante o egresado

Leyenda: *en la escala de 1 a 7; ** en la escala de 1 a 10.

Fuente: información tomada de UNAM (2013); Universidad de Chile (2016); Universidad de Chile (2017); Pontificia Universidad Católica de Chile (2017).

Aunque este criterio es excepcional respecto del resto de las normativas analizadas, es sintomático de la generalización de las «tecnologías del mérito» cuantitativas como lógica de excelencia (Vera, 2017). Algunos autores señalan en este punto que las nuevas generaciones estudiantiles están siendo socializadas en el «paradigma de la productividad científica», queriendo señalar con ello que las universidades asumen hoy en su configuración docente una razón tecno-meritocrática, expresada en diversos regímenes de medición (Berrios, 2008). Esta racionalidad permitiría a las universidades demostrar su calidad y atraer fondos para autofinanciarse a partir de los sistemas de acreditación señalados, por lo que los agentes deben movilizarse al interior de ella sobre un requisito inescapable. Los ayudantes no serían la excepción, pues se espera de ellos, como académicos potenciales e ideales, la demostración de aptitudes productivas en el ámbito científico como una forma de contribuir a la propia trayectoria académica.

Todo esto nos permite señalar que el criterio inicial para ser designado como ayudante supone el reconocimiento de un capital universitario adquirido y exclusivamente válido en la universidad. Obtener buenas calificaciones, ser productivo y ganar la confianza de los que detentan la autoridad científica o jerárquica suponen el aseguramiento de un dominio sobre las posiciones del resto del público universitario que aspira a tener un lugar al interior del campo. En otras palabras, el capital universitario de los aspirantes opera como una estrategia diferenciadora o, si se quiere, de exclusión, pues permite a los aspirantes ingresar a determinadas jerarquías de prestigio (Bourdieu, 2008).

4.2. Función académica

Las funciones académicas de los ayudantes son otro de los aspectos caracterizadores que emergen del análisis de las normativas universitarias. Estas funciones se presentan esencialmente bajo dos modalidades no excluyentes: apoyo a la docencia y apoyo a las tareas de investigación. Las dos facetas tienen un interés particular para nuestro estudio porque son las que caracterizan tradicionalmente a los ayudantes en las universidades. Ahora bien, aunque estas dos modalidades se presenten de forma no excluyente, existen ciertamente algunas diferencias en estas tareas por lo que trataremos estas dos modalidades de forma separada.

4.2.1. Docencia

El apoyo a la docencia es la actividad central que se visualiza en la normativa de ayudantes. La docencia debe entenderse aquí no en un sentido restrictivo (realizar la cátedra), sino más bien en un sentido amplio y flexible, en el que están presentes diversas acciones que se vinculan al campo semántico de la docencia: planificación, preparación de materiales, preparación y revisión de pruebas. También es posible distinguir otros momentos, como la tutoría/ayudantía y la gestión administrativa del curso. En la legislación analizada la función del ayudante aparece genéricamente bajo los verbos transitivos «apoyar» y «colaborar», por lo que sus funciones tienen un carácter complementario, flexible y no exclusivo. En la Tabla 2 se precisan las funciones y algunas de las variaciones que restringen su actuación:

Tabla 2. Actividades de acompañamiento docente

	Ayudantías o tutorías	Evaluación	Diseño de materiales para el curso	Docencia directa
Letras (PUC)	Sí	Sí	Sí	Autorizada solo con planificación aprobada por el docente
Derecho (UCH)	Sí	Sí	Sí	No, solo podrán ser realizadas por un «egresado»
Historia (UCH)	Sí, con un máximo de cinco sesiones por semestre	Sí, con un máximo de dos evaluaciones por semestre	Sí	No especifica
Normativa UNAM	Sí	Sí	Sí	No especifica

Fuente: información tomada de UNAM (2013); Universidad de Chile (2016); Universidad de Chile (2017); Pontificia Universidad Católica de Chile (2017).

Las funciones de docencia ejercida por el ayudante se presentan bajo diversos formatos e intensidades, como también bajo determinadas restricciones que dan cuenta de posiciones que detentan estos actores. Con todo, reemplazar o no al profesor titular, cumplir funciones de revisión, de acompañamiento a los estudiantes a través de tutorías o ayudantías constituyen las funciones más generalizadas de su trabajo y lo vinculan con dinámicas de poder al interior del cuerpo académico, en el que el profesor titular transfiere, delega o proyecta parte de su autoridad académica.

4.2.2. Investigación

Otro aspecto clave que liga al sujeto ayudante con la academia es la investigación. Esta vinculación puede darse por implicación de la primera función (docencia), es decir, cuando los académicos participan a su vez de investigaciones que requieren de un personal que colabore en las facetas de recopilación de información, realización de entrevistas u otros aspectos, aunque también puede ocurrir cuando los profesores dedican su tiempo en exclusividad a la investigación y requieren de un personal específico para estas actividades.

Con excepción del departamento de historia de la UCH, las normativas aquí analizadas estipulan esta doble dimensión del ayudante, apoyo docente e investigativo, aunque con algunas variaciones respecto a las funciones específicas de investigación tal como señala la Tabla 3:

Tabla 3. Requisitos de investigación

	Historia (UCH)	Derecho (UCH)	Letras (PUC)	UNAM
Investigación	No contempla actividades de investigación	Participar en investigación desarrollados por el departamento o el académico responsable	Apoyo a la investigación por requerimiento del profesor	Designado/a para investigación Obligación de publicar en el área

Fuente: información tomada de UNAM (2013); Universidad de Chile (2016); Universidad de Chile (2017); Pontificia Universidad Católica de Chile (2017).

Al igual que en la docencia, la función de los ayudantes se inscribe en una lógica de apoyo, pero también en una formativa, que releva en la praxis la mecánica de la producción disciplinar. Algunos trabajos en el campo de la antropología científica señalan que aprehender y aplicar el método del área en cuestión en etapas de formación profesional constituyen también procesos de internalización y atribución de perfiles ideales de investigación, cuyos rasgos centrales serían el conocimiento del método, la autodisciplina laboral y la creatividad indagadora (Fortes y Adler, 1991). Por otra parte, algunos autores sugieren que los ayudantes constituirían un elemento crucial en la generación de nuevo conocimiento. La adquisición y aplicación del método científico y la resolución gradual de problemas asociados a la disciplina serían momentos formativos claves para la contribución significativa del saber disciplinar en el futuro. Esta dimensión productiva está a su vez estrechamente vinculada con actividades propias del quehacer académico, tales como publicar y participar en sociedades científicas y congresos, escenarios en los que se espera dar a conocer el aporte en el área en la que se está trabajando (Escamilla, 2014; Rojas-Mancilla y Cortés, 2017). Además, debe tener un perfil investigativo que le otorga legitimidad y prestigio a los sujetos (Fortes y Adler, 1991; Bourdieu, 1994).

4.3. Relación contractual

La vinculación contractual es la cuarta categoría que se desprende del análisis de la documentación. Consideramos que este aspecto es relevante por dos razones:

1. Existe un consenso que señala que los estatutos contractuales al interior de la universidad avanzan hacia formas profundas de precarización laboral, una situación que tiene amplias repercusiones en el recambio generacional de los académicos por cuanto dificulta el ingreso del talento joven al ejercicio docente.
2. Bajo determinados contratos laborales propician escenarios que refuerzan las dinámicas estratégicas que hemos descrito anteriormente al interior del campo académico.

Al igual que estos docentes, los ayudantes orbitan en el campo a partir de vinculaciones precarias con la universidad (Simbürger y Neary, 2016). Estos transitan en lindes periféricos, con adscripciones lo suficientemente débiles como para evitar equiparar su prestación con la de un asalariado o con la de un académico de la jerarquía. En este punto, la legislación analizada da cuenta tanto de las modalidades honorarios como *ad honorem*, aunque también es posible visualizar vinculaciones estables que posibilitan el aumento salarial de los ayudantes y las posibilidades de avanzar en la carrera académica. Tal es el caso de la UNAM, universidad en la que las asignaciones económicas se reajustan proporcionalmente según las nuevas labores que asumen los ayudantes.

Tabla 4. Relación contractual con la universidad

	Historia (UCH)	Letras (PUC)	Derecho (UCH)	UNAM
Tipo de adscripción	Honorario	<i>Ad honorem</i> y honorario	<i>Ad honorem</i>	Contrata

Fuente: información tomada de UNAM (2013); Universidad de Chile (2016); Universidad de Chile (2017); Pontificia Universidad Católica de Chile (2017).

Con excepción de esta universidad mexicana, la relación contractual de los ayudantes es breve en el tiempo (un máximo de dos años en UCH y PUC) y no supone el escalamiento hacia la carrera académica regular u ordinaria ni tampoco servicios complementarios como los de sanidad o seguros laborales. En este sentido, la precarización laboral podría cimentar

escenarios de trabajo que en modo alguno han sido formalizados en los contratos, llevando a los ayudantes a jornadas imprecisas, sin delimitación horaria y sobrecarga de funciones. A esto se suma una idea deformadora del trabajo académico, en el que existe un doble vínculo contradictorio. Por un lado, la discrecionalidad o precariedad conlleva a una insatisfacción de las condiciones y retribuciones materiales del trabajo y, por otro, se asume que solo a través de estos mecanismos se conseguirán las compensaciones o el capital necesario para el reajuste de la posición al interior del campo académico en un futuro (Hobert, 2013; Melgar, 2016).

Lo cierto es que aun cuando los ayudantes acumulan cuotas de capital complementario a través de las vinculaciones estratégicas, el futuro laboral al interior de la universidad resulta incierto por una serie de presiones. Este aspecto es particularmente visible en las dificultades de proyección futura, que pueden verse limitadas por la coacción que ejercen los docentes experimentados en los departamentos, quienes pueden llegar a impedir el acceso al talento joven por consideraciones políticas y científicas. Las limitaciones pueden visualizarse también en el acceso a los fondos de investigación como a la docencia. Por ejemplo, la dificultad en llegar al ejercicio de la docencia del talento joven resulta ser común en países como España y, especialmente, en México, donde algunas universidades cuentan con plantas de profesores en edad de jubilarse sin diseñar planes de salida y renovación de sus estructuras docentes (Buendía y Oliver, 2008; Díaz, 2016).

CONCLUSIONES

En este trabajo hemos buscado aproximarnos a una comprensión del sujeto ayudante desde la normativa universitaria para inscribirlo como una categoría analítica en los estudios del profesorado universitario. De acuerdo al análisis de las categorías descritas hemos establecido tres conclusiones:

1. La condición de ayudante ubica a los usufructuarios del título en escenarios de distinción y de precarización en las instituciones universitarias analizadas. Formalmente no es equiparable a un académico, aunque sus funciones están vinculadas a las actividades que estos realizan. No siempre es parte de la jerarquía

académica, aunque se encuentran regulados por disposiciones oficiales que le otorgan autoridad pedagógica y que lo diferencian de otros actores, como los estudiantes. No es un cargo que pueda ser definido como profesional, aunque existen modalidades de ayudantías con fuertes componentes profesionalizantes.

2. Las funciones reglamentadas en la normativa nos entregan luces respecto de los mecanismos posibles que adopta la transmisión del conocimiento y las luchas por la instalación y reproducción de determinados *habitus* científicos. Ser ayudante o becario significa participar de un circuito de relaciones en el que los académicos de mayor trayectoria transfieren determinados capitales científicos y sociales, tales como la socialización en el método disciplinar y el acceso a espacios de prestigio pedagógico (cátedra, revistas académica, congresos). Estas transferencias expresan relaciones de poder en la medida de que quienes ostentan jerarquías superiores dentro del campo también tienen capacidad de gestionarlo, concediendo créditos y fe a otros, controlando las esclusas de la admisión, de los beneficios y de los discursos científicos que desean instalar.
3. Las estructuras reglamentarias de los documentos instituyen socializaciones complejas para los ayudantes. La generalidad de la normativa, su discrecionalidad y la discontinuidad en las posibilidades de ascenso dejan abiertos espacios para el reforzamiento de identidades opuestas entre los que están insertos en la carrera académica y de aquellos que están en sus periferias, lo que puede –eventualmente– traer consigo la movilización de estrategias contradictorias, conflictivas o poco transparentes para los ayudantes, que van desde la competencia vía tecnología del mérito al clientelismo.

Con esta aproximación esperamos contribuir a iniciar una conversación que profundice la comprensión del sujeto ayudante en las instituciones universitarias. Creemos que las investigaciones que se inicien a futuro podrán ser de utilidad para desarrollar lineamientos institucionales que busquen mejorar las condiciones laborales de los ayudantes o los procesos de aprendizaje e investigación para los cuales han sido encomendados. En este sentido, las instituciones de educación superior deberán reflexionar si la organización académica puede prescindir de los ayudantes. Por último, para las investigaciones a futuro,

consideramos relevante atender a perspectivas cualitativas, como etnografía, las biografías y las narrativas, de tal forma que nos ayuden a comprender la complejidad de las trayectorias de estos actores académicos y la dinámica del trabajo científico y disciplinar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADLER, LARISSA (1994): *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*, FLACSO-México, México D. F.
- ARÉVALO, JESSICA y GABRIELA SIMOIS (2012): «Ayudantes alumnos y tics. Estrategias del mundo académico. Un estudio de caso en la Facultad de Filosofía y Humanidades», <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/393/Arevalo-Simois.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [2017-03-16].
- BECHER, TONY (2001): *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*, Gedisa, Barcelona.
- BERNASCONI, ANDRÉS (2008): «La profesionalización de la academia en Chile», *Calidad en la Educación*, n.º 28, pp. 15-27.
- BERNASCONI, ANDRÉS (2010): «La apoteosis del investigador y la institucionalización de la profesión académica en Chile», *Estudios sobre Educación*, vol. 19, pp. 139-163.
- BERRIOS, PAULINA (2008): «Normas y percepciones sobre carrera académica en Chile», *Calidad en la Educación*, n.º 28, pp. 40-52.
- BOURDIEU, PIERRE (1994): «El campo científico», *Redes: Revista de Estudios Sociales de la Ciencia*, vol. 1, n.º 2, pp. 129-160.
- BOURDIEU, PIERRE (2008): *Homo Academicus*, Siglo XXI, México.
- BUENDÍA, ANGÉLICA y LORENA OLIVER (2008): «Adiós a los académicos en las universidades públicas mexicanas: ¿qué perdemos?, ¿qué ganamos?», *Perfiles Educativos*, vol. 40, n.º 160, pp. 10-28.
- BURKE, PETER (2002): *Historia social del conocimiento. De Gutermberg a Diderot*, Paidós Ibérica, Madrid.
- CARDOZO-ORTIZ, CLAUDIA (2011): «Tutoría de pares como una estrategia pedagógica universitaria», *Revista Educación y Educadores*, vol. 14, n.º 2, pp. 309-325.

- CLARK, BURTON (1991): *El sistema de Educación superior: una visión comparativa de la organización académica*, Editorial Nueva Imagen, México D. F.
- CLAVERIE, JULIETA (2015): «Trabajo y condiciones de carrera para los docentes de las universidades nacionales de la Argentina: el problema de la movilidad», *Trabajo y Sociedad*, n.º 25, pp. 59-73.
- DÍAZ, WILLIAM (2016): «Formación del profesorado universitario, evaluación de la actividad docente, recursos y promoción profesional», *Estudios Pedagógicos*, vol. 41, n.º 1, pp. 65-85.
- EDEL, RUBÉN (2003): «El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo», <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55110208> [2018-12-21].
- ESCAMILLA, JOSÉ (2014): «Incorporación del pregrado a la investigación en enfermería en México», <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359533181017> [2018-06-18].
- FANGHANEL, JO (2012): *Being an Academic*, Routledge, Nueva York.
- FERNÁNDEZ, NORBERTO y CRISTINA PÉREZ (2011): «La profesión académica universitaria en América Latina en perspectiva comparada», *Revista do Centro de Educação*, vol. 36, n.º 3, pp. 351-363.
- FORTES, JACQUELINE y LARISSA ADLER (1991): *La formación del científico en México: adquiriendo una nueva identidad*, Siglo XXI, México D. F.
- GARCÍA DE FANELLI, ANA y MARINA MOGUILLANSKY (2014): «La docencia universitaria en *Historias de vida del profesorado* Argentina. Obstáculos en la carrera académica», <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275031898064> [2018-08-24].
- GOODSON, IVOR (2004): *Historias de vida del profesorado*, Octaedro, Barcelona.
- GUZMÁN-VALENZUELA, CAROLINA y MARÍA MARTÍNEZ (2016): «Tensiones en la construcción de identidades académicas en una universidad chilena», *Estudios Pedagógicos*, vol. 42, n.º 3, pp. 191-206.
- HOBERT, RODRIGO (2009): «El honor como encrucijada. Docencia ad honorem e inequidad en la Universidad de Buenos Aires», http://webiigg.sociales.uba.ar/globalizacioncultural/publicaciones/pdf/hobert/ao_n9_hobert.pdf [2017-07-18].

- HOBERT, RODRIGO (2013): «Apuntes para la comprensión del clientelismo académico», http://webiigg.sociales.uba.ar/globalizacioncultural/publicaciones/pdf/hobert/ccc_clientelismo-hobert.pdf [2017-07-18].
- KNIGHT, PETER (2006): *El profesorado de Educación Superior. Formación para la excelencia*, Nancea, Madrid.
- LEVY, DANIEL (1996): *La educación superior y el Estado en Latinoamérica: desafíos privados al predominio público*, CESU/FLACSO, México D. F.
- LLORENTE, MARÍA DEL CARMEN (2006): «El tutor en e-learning: aspectos a tener en cuenta», <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/517> [2018-03-24].
- MELGAR, DAHIL (2016): «Los ayudantes de investigación de antropología en México: la reproducción del oficio frente a la flexibilización del trabajo académico», *Entre Diversidades, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, número especial, pp. 143-171.
- MIJANGOS, JUAN CARLOS y KARLA MANZO (2012): «Gestión del conocimiento de tres cuerpos académicos consolidados del área educativa», http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2012000100006&lng=es&nrm=iso [2018-09-18].
- MUNÉVAR, DORIS (2004): *Poder y género en el trabajo académico. Consideraciones para reconocer sus intersecciones desde la reflexividad*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (PUC) (2017): *Reglamento de Ayudantías*, Facultad de Letras, Santiago de Chile.
- RAYMOND, EMILIE (2005): «La teorización anclada (*grounded theory*) como método de investigación en ciencias sociales: en la encrucijada de dos paradigmas», <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102307> [2018-07-14].
- ROJAS-MANCILLA, EDGARDO y MANUEL CORTES (2017): «Vinculando la investigación científica con la formación de pregrado en carreras de la salud», *Revista Médica de Chile*, vol. 145, n.º 4, pp. 549-550.
- ROJAS, GUSTAVO (2005): *Modelos Universitarios: Los rumbos alternativos de la universidad y la innovación*, Fondo de la Cultura Económica, México D. F.

- SÁNCHEZ-GÓMEZ, VICTORIA; ANA SAN MARTÍN, CONSTANZA MARDONES-SEGOVIA y JAIME FAURÉ (2017): «La figura del ayudante universitario: concepto, rol y características», *Revista de Sociología*, vol. 32, n.º 1, pp. 71-86.
- SERRANO, SOL (1993): *Universidad y Nación*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- SHAPIN, STEVEN (1989): «The Invisible Technician», <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:3425945> [2018-09-26].
- SIMBÜRGER, ELISABETH y MIKE NEARY (2016): «Taxi Professors: Academic Labour in Chile, a Critical-Practical Response to the Politics of Worker Identity», *Workplace*, n.º 28, pp. 48-73.
- SLAUGHTER, SHEILA y LARRY LESLIE (1997): *Academic Capitalism: Politics, Policies and the Entrepreneurial University*, Johns Hopkins, Baltimore.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) (2013): *Estatuto General del Personal Académico*, México.
- UNIVERSIDAD DE CHILE (2016): *Instructivo sobre ayudantes estudiantes, Resolución n.º 063*, Facultad de Derechos, Santiago de Chile.
- UNIVERSIDAD DE CHILE (2017): *Convocatoria 12 ayudantes por convenios de honorarios para tareas de colaboración académica en cursos troncales*, Departamento de Ciencias Históricas, Santiago de Chile.
- VERA, HÉCTOR (2017): «El homo academicus y la máquina de sumar: profesores universitarios y la evaluación cuantitativa del mérito académico», *Perfiles Educativos*, vol. 155, n.º 39, pp. 87-10.

Conflictos de intereses

El autor declara que no existen conflictos de intereses.